A C U E R D O No 20

(De 10 de Septiembre de 1.962)

Por medio del cual se establece una subvención

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS , en uso de sus facultades legales , y

C O N S I D E R A N D O ;

a) Que en esta ciudad ha fijado su residencia el Comando del Distrito # 4 (Depto de Policía Ant) con Jurisdicción a otros Municipios del Norte Antioqueño :

b) Que el equipo de Guardia ha sido mejorado recientemente con un vehículo suministrado por el Gobierno Departamental para el mejor desempeño de sus funciones ;

c) Que las Fuerzas Armadas del País merecen especial atención y por tanto el Municipio debe contribuir en algo para el oportuno funcionamiento de los equipos móviles , por cuanto garantizan el orden y la tranquilidad Pública;

A C U E R D A :

Art Io - Subvenciónase al Comando del Distrito # 4 (Depto de Policía Ant) con la cantidad de CINCUENTA PESOS MENSUALES con la exclusiva finalidad de comprar combustible para el vehículo que con el cuerpo de Guardia presta servicios en este Municipio ;

Art 2o- La erogación que demande el presente Acuerdo , será imputada al Art 26- Cap 3o - Depto de Gobierno del Presupuesto de Rentas y Gastos Vigente.

Art 3o - El Tesorero de Rentas Municipales pagará dicho valor siempre que a la cuneta en referencia se acompañen los comprobantes de consumo con sus fechas respectivas y por el concepto antes señalado ;

Art 4o El Presente acuerdo rige desde la fecha de su sanción .

Dado en Santa Rosa de Osos a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos .

El Presidente _____

La Secretaria _____

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

CERTIFICO : Que el presente acuerdo sufrió tres debates en días reglamentarios y en ca-

A C U E R D O No 20

(De 10 de Septiembre de 1.962)

Por medio del cual se establece una subvención

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS , en uso de sus facultades legales , y

C O N S I D E R A N D O ;

a) Que en esta ciudad ha fijado su residencia el Comando del Distrito # 4 (Depto de Policía Ant) con Jurisdicción a otros Municipios del Norte Antioqueño :

b) Que el equipo de Guardia ha sido mejorado recientemente con un vehículo suministrado por el Gobierno Departamental para el mejor desempeño de sus funciones ;

c) Que las Fuerzas Armadas del País merecen especial atención y por tanto el Municipio debe contribuir en algo para el oportuno funcionamiento de los equipos móviles , por cuanto garantizan el orden y la tranquilidad Pública;

A C U E R D A :

Art 1o - Subvenciónase al Comando del Distrito # 4 (Depto de Policía Ant) con la cantidad de CINCUENTA PESOS MENSUALES con la exclusiva finalidad de comprar combustible para el vehículo que con el cuerpo de Guardia presta servicios en este Municipio ;

Art 2o - La erogación que demande el presente Acuerdo , será imputada al Art 26- Cap 3o - Depto de Gobierno del Presupuesto de Rentas y Gastos Vigente.

Art 3o - El Tesorero de Rentas Municipales pagará dicho valor siempre que a la cuenta en referencia se acompañen los comprobantes de consumo con sus fechas respectivas y por el concepto antes señalado ;

Art 4o El Presente acuerdo rige desde la fecha de su sanción .

Dado en Santa Rosa de Osos a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos .

El Presidente _____

La Secretaria _____

CERTIFICO : Que el presente acuerdo sufrió tres debates en días reglamentarios y en ca-

da uno de ellos fue aprobado por unanimidad .

La Secretaria _____

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, septiembre doce de mil novecientos sesenta y dos. Recibido en la fecha y a Despacho.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde, _____
Octavio Gallón C.

El Srio. , _____
T. Espinosa V.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA ROSA DE OSOS
(Antioquia)
ALCALDIA MUNICIPAL

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo fue publicado hoy 16 de septiembre, domingo día de concurso público.

Srio., _____
T. Espinosa V.

RECIBIDO en la Gobernación
el 20 de Septiembre de 1962
y a despacho.
El Jefe del Departamento Jurídico
Ana Julia Ramírez Gómez

Septiembre 20/62
A despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales

Gobernación de Antioquia
Revisor Pro
Dirección del Presupuesto

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURIDICO

Medellín, 25 de Septiembre de 1962

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

EL SECRETARIO, JEFE DEL DEPTO. JURIDICO

Gobernación de Antioquia
Depto. Jurídico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES.
Sta. Rosa. de O.

R.

CERTIFICADO AL ACUERDO No. 20

El suscrito Tesorero de Rentas Municipales de Santa Rosa de Osos-Ant,

C E R T I F I C A :

a) Que el Capítulo Tercero del Presupuesto de la actual vigencia, tiene como programa Prevención del delito y- es ejecutado por Inspecciones de Policía;

b) Que dentro del Presupuesto de la vigencia- en materiales y suministros -Art. 26 del Presupuesto, existe partida suficiente para atender por el resto de la vigencia a los- gastos normales que demanden las Inspecciones; que existe saldo suficiente para el pago de combustible que necesite el Comando- de la Policía-para el vehículo utilizado en el servicio.

, Spbre 10 de 1.962.

Tesorería de Rentas TESORERO Santa Rosa de Osos

Tesorero.

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES.
Sta. Rosa de O.

CERTIFICADO DE ACUERDO No. 20

El suscrito Tesorero de Rentas Municipales de Santa Rosa de Osos-Ant.

C E R T I F I C A :

a) Que el Capítulo Tercero del Presupuesto de la actual vigencia, tiene como programa Prevención del delito y-
es ejecutado por Inspecciones de Policía;

b) Que dentro del Presupuesto de la vigencia-
en materiales y suministros -Art. 20 del Presupuesto, existe par-
tida suficiente para atender por el resto de la vigencia a los-
gastos normales que demanden las Inspecciones; que existe sufi-
ciente para el pago de combustible que necesite el Comando-
de la Policía-para el vehículo utilizado en el servicio.

Sobre 10 de 1.982.

Tesorero.